

# Ayuntamiento de navarredondilla



D. JUAN JOSE LOPEZ SANCHEZ alcalde del AYUNTAMIENTO DE Navarredondilla, en virtud de las competencias que tiene atribuidas segun la ley 7/ 1985 de bases de regimen local, el REal Decreto legislativo 781 /1986 de 18 de abril por el que se aprueba el tExto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de regimen local, y el Decreto 2568/ 86 de 28 de noviembre que articula el reglamento de organizacion, funcionamiento y regimen juridico de las Entidades Locales asi como las demas legislacion local y autonómica concordante.

## DECRETA:

- 1.- LA APROBACION DEL PLAN DE CONTROL Y GESTION ETICA DE COLONIAS FELINAS en el municipio de Navarredondilla TODO ello segun lo previsto en el articulo 25 de la ley de bases de regimen local, Ley 5/ 1997 DE 24 DE ABRIL de normas reguladoras del porteccion de animales de compañía, REGLAMENTO DE ORGANIZACION, FUNCIONAMIENTO Y REGIMENE JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES , para la consecucion del interes general y del bienestar Animal-
- 2- DAR cuenta al pleno corporativo a los efectos de lo previstroe en el articulo 41 del ROF, segun lo previsto en el Ordenamiento juridico vigente.

**LO MANDA Y LO FIRMA EL SR. ACALDE en navarredondilla a 26 de junio de 2023.**

María Luisa Vicente Casado (1 de 2)  
Vicente casado  
Fecha Firma: 26/06/2023  
HASH: bib195346ab10c31c7c686a90a7919d3



Juan José Lopez Sanchez (2 de 2)  
Alcalde-Presidente  
Fecha Firma: 26/06/2023  
HASH: 4208111081910406449061a71a6697c0

